



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2021

RES.H.Nº 1517/21

Exptes. No. 4774/21 – 4740/21 – 4238/21 – 4243/21 – 4755/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1316/21, 1330/21, 1348/21, 1349/21 y 1350/21 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

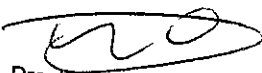
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/12/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detalla, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
1316/21	Aceptar la renuncia condicional de la Prof. Laura Marziano a efectos de que inicie los trámites ante la ANSES
1330/21	Autorizar la Diplomatura de Posgrado sobre Sociedad y Cultura en el Mediterráneo Antiguo
1348/21	Aprobar el programa de la asignatura Lógica 2021
1349/21	Aprobar el programa del SAPI Ciencias de la Comunicación 2021
1350/21	Otorgar reconocimiento de materias a la estudiante Susana Lopes

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Personal, Departamento de Posgrado, Dirección de Alumnos, y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.


Dra. LILIANA LIZONDO.
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa